



POSADAS, 28 MAR 2016

VISTO: El Artículo 38º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y el Artículo 20º inciso d) del Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior, determinan que se establecerá una lista y orden de los Decanos que se desempeñarán en la Presidencia del Cuerpo, en ausencia o imposibilidad del Presidente o Vicepresidente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 002/16, se expidió al respecto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 16 de Marzo de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Orden de Prioridad en que se desempeñarán los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente o Vicepresidente:

- 1º -Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales
- 2º -Fac. de Ciencias Exactas., Qcas. y Naturales
- 3º -Facultad de Ingeniería
- 4º -Facultad de Ciencias Forestales
- 5º -Facultad de Artes y Diseño

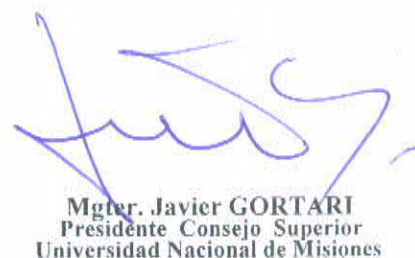
Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
Dr. Dardo Andrea MARTÍ
Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Ing. Ftal (M.Sc.) Alicia Violeta BOHREN
Prof. Juan Eduardo KISLO

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 037-16

GnM


Dr. Ambrosio César LAPUENTE
Docente Regular
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 28 MAR 2016

VISTO: La Ordenanza 169/09 donde se estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 004/16, se expidió al respecto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 16 de Marzo de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Orden de Subrogancia en que se desempeñarán los Señores Decanos en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

- 1º -Facultad de Ingeniería
- 2º -Facultad de Ciencias Forestales
- 3º -Facultad de Ciencias Económicas
- 4º -Fac. de Ciencias Exactas, Qcas. y Naturales
- 5º -Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales
- 6º -Facultad de Artes y Diseño

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Ing. Ftal (M.Sc.) Alicia Violeta BOHREN
C.P. María Alejandra YURKEVICH
Dr. Dardo Andrea MARTÍ
Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
Mgter. Juan Eduardo KISLO

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-16


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 29 MAR 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, establece que el Consejo Superior “...Elegirá de entre los decanos a quien ejercerá la vicepresidencia del cuerpo...” como así también que “...El vicepresidente durará dos (2) años en su mandato”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 16 de Marzo de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Vicepresidente del Consejo Superior a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Cra. María Alejandra YURKEVICH.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

ORDENANZA N° 039 - 16

GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones